

**SELECCIÓN DE UNA (1) PLAZA DE PERSONAL PEÓN PARA TAREAS AGROPECUARIAS
PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE
ASTURIAS**

REUNIÓN Nº2

Con fecha 18 de diciembre de 2024 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

| Nombre | Organizacion | Actúa como |
|-------------------------|--------------|------------|
| José Ángel Jódar Pereña | SERPA, S. A. | Presidente |
| Asun Mormeneo Val | SERPA, S. A. | Secretaria |
| José Luis García López | SERPA, S. A. | Asesor |

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de personal peón para tareas agropecuarias para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias.

Antecedentes:

El 11 de diciembre de 2024 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

REQUISITOS MÍNIMOS

1. REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL PUESTO

Las personas solicitantes deberán acreditar, en el plazo de solicitud, que reúnen todos y cada uno de los siguientes requisitos específicos de la plaza:

- Carné de conducir B.
- Experiencia mínima de trabajo en explotaciones agropecuarias, forestales y/o de servicios de **1 año**.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de *Solicitudes de participación y documentación a presentar* de las presentes bases.

Dentro del plazo concedido para la presentación de candidaturas, se reciben **SEIS (6) solicitudes**

Tras la revisión de la documentación aportada, la relación provisional de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

| INICIALES | DNI |
|-----------|-----------|
| PG,L | 53***553Y |
| RM,J | 21***346H |

RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS

1. Por no presentar la declaración responsable, informe de vida laboral, copia del DNI ni copia del carné de conducir (1)

| INICIALES | DNI |
|-----------|-----|
| F,E | NO |

2. Por no disponer de la experiencia requerida (4)

| INICIALES | DNI |
|-----------|-----------|
| F,E | NO |
| LP,H | 15***345K |
| PC,J | 15***139K |
| RP,L | 53***037W |

3. Por no presentar la documentación en un PDF único (2)

| INICIALES | DNI |
|-----------|-----------|
| F,E | NO |
| LP,H | 15***345K |

En todos los casos, para proseguir en el proceso, los candidatos que puedan ser admitidos deberán haber presentado antes de dicha fecha copia de la siguiente documentación:

- Declaración Responsable, de acuerdo con el modelo indicado
- Currículum Vitae actualizado
- Certificado de Vida Laboral actualizado
- Copia del D.N.I. y del carné de conducir B
- La experiencia laboral deberá acreditarse mediante la aportación de copia del **informe de vida laboral actualizado**.

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases y que esté debidamente reflejada en la vida laboral (actualizada) y resto de títulos y certificaciones formativos.

Dentro del plazo concedido para la subsanación de errores, no se recibe documentación adicional de ninguna de las personas excluidas.

Una vez finalizado el plazo de subsanación y teniendo en cuenta los aspectos anteriormente expuestos el listado definitivo de admitidos queda según la siguiente tabla:

RELACIÓN DEFINITIVA DE PERSONAS ADMITIDAS (2)

| INICIALES | DNI |
|-----------|-----------|
| PG,L | 53***553Y |
| RM,J | 21***346H |

En virtud de lo que establecen las bases que rigen la convocatoria, se procede a la valoración de méritos y experiencia profesional de las personas admitidas de forma definitiva:

VALORACIÓN DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL

| INICIALES | DNI | TOTAL FASE II |
|------------------|------------|----------------------|
| PG,L | 53***553Y | 1,20 |
| RM,J | 21***346H | 1,20 |

Las entrevistas se realizarán el viernes día 20 de diciembre de 2024 a partir de las 08:15 de la mañana en las instalaciones de SERPA S.A M.P en La Laboral C/Luis Moya Blanco 261 1º - Gijón. Las personas serán convocadas mediante correo electrónico.

La no asistencia a la misma para las personas convocadas supondrá la expulsión del proceso selectivo.

En Gijón a 18 de diciembre de 2024.